



CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
12/09/2025	18/09/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Datos de la petición

Petición presentada por	Samuel Guillermo Monsalve Upegui	Número de radicado	20250120167711
		Fecha de radicado	08/09/2025
Dirección de respuesta	deme_0310@hotmail.com	Numero de respuesta	20250130163187
		Fecha de respuesta	09/09/2025

Apreciado Samuel,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente recibimos petición mediante la cual solicita movimiento o traslado del contador de acueducto puesto que lo colocaron a una distancia errónea de 10 a 12 pasos o metros de la acera de la vivienda lo cual no está correcto se puede presentar para muchas cosas y espera no se genere costo porque no debían colocarlo en ese lugar, dirección CR 25 CL 69 A -37 (INTERIOR 212) de Medellín, contrato 12128144.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito, y después de realizar las validaciones en pertinentes se evidencia que la dirección CR 25 CL 69 A -37 (INTERIOR 212) del municipio de Medellín, no tiene servicio de acueducto instalado, por lo tanto, no es posible atender favorablemente su solicitud.

Agradecemos su comunicación, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Importante:



Le recordamos que este tipo de solicitudes las puede tramitar a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en los teléfonos 44 44 115 o 018000415115 a nivel nacional, en la cual también puede preguntar por el estado de su requerimiento en caso de no haber recibido respuesta al mismo.

Con el presente oficio, damos trámite y respuesta a su comunicado, indicándole la información pertinente.



Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Maria Raquel Cano'.

MARIA RAQUEL CANO CANO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13012820-F7M4

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1396444
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	deme_0310@hotmail.com - Samuel Guillermo Monsalve Upegui
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120167711
Fecha envío:	2025-09-10 18:03
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:04:24	Tiempo de firmado: Sep 10 23:04:24 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.		
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:04:26	Sep 10 18:04:26 cl-t205-282cl postfix/smtplib[19530]: 5804D1248756: to=<deme_0310@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.137.3]:25, delay=2.3, delays=0.09/0.07/1.6/0.58, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.137.3] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [SG1PEPF000082E4.apcprd02.prod.outlook.com 2025-09-10T23:04:26.441Z 08DDEFA57610EBB7] (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:50:18	Consumo para id 1396444, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120167711

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120167711.

Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta.

<https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13012820-F7M4-2658.pdf	e45f53036befa56d9d6fdf3743e5a5f27b6ce956511a91b1a9044366752f080c

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co